

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2021 00566 00

Agréguese a las diligencias la comunicación proveniente de la Procuraduría General de la Nación.

De otro lado y en aras evacuar la comisión auxiliada se fija la hora de las 9:00 a.m. del día 18 del mes octubre de 2022, a fin de recepcionar el testimonio de la señora ADRIANA VARGAS GALVIS, la cual se llevará a cabo en la sede judicial de este despacho.

Para efectos de la notificación personal requerida téngase como dirección la Carrera No. 80ª-16 Apartamento 61 de Bogotá y sùrtase POR SECRETARÍA conforme a lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 5 literal a de la Ley 1073 de 2006 y mismo artículo de la Convención de la Haya para asuntos de notificación.

NOTIFÍQUESE,

**PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ**

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 273ec971a8c98c44495aa6b24114d77e6ecd5dbb1456f5d4ece6f706b10b5903

Documento generado en 11/07/2022 01:43:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>